

DISCURSO INAUGURAL

del

**Excmo. Sr. Mohamed Jamil A. Mulla
Gobernador de la Comisión de Comunicaciones de Arabia Saudita**

Simposio Mundial para Organismos Reguladores

**Ginebra,
3-5 de diciembre de 2001**

Excmo. Sr. Utsumi, Secretario General de la UIT,
Sr. Touré, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones,
Sr. Jones, Director de la Oficina de Radiocomunicaciones,
Sr. Zhao, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones,
Representantes de organismos reguladores de todo el mundo,
Distinguidos delegados, Señoras y Señores,

Muy buenos días y saludos de Arabia Saudita.

Es para mí un privilegio y un honor dirigirme a esta importante reunión. Permítanme expresar nuestro agradecimiento a la UIT por organizar este simposio mundial para organismos reguladores de telecomunicaciones y darnos la oportunidad de intercambiar opiniones y aprovechar la experiencia adquirida por unos y otros. Deseo dar las gracias en particular al Secretario General de la UIT y al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones por concederme el honor y la oportunidad de compartir mis ideas.

Sabemos perfectamente que una revolución en la información sacude al mundo y que se manifiesta claramente en dos áreas principales: convergencia entre las telecomunicaciones, la informática y la radiodifusión, que da lugar a la autopista de la información, y mundialización de las telecomunicaciones. Estos dos aspectos principales de la revolución de la información han tenido grandes repercusiones en la estructura económica y social de casi todos los países y plantean grandes dificultades, en particular en los países en desarrollo. Frente a esta situación, sólo quedan dos alternativas: solucionar los problemas para sobrevivir y prosperar, o ignorarlos y decaer.

En todo el mundo se ha materializado un nuevo entorno de las telecomunicaciones, cuyas palabras clave son liberalización, privatización, competencia y fuerzas del mercado. Dada la situación, el Reino de Arabia Saudita decidió liberalizar su sector de telecomunicaciones y autorizar una competencia equilibrada a fin de propiciar la comercialización de servicios y equipos de telecomunicaciones adecuados, modernos y de excelente calidad en todo el país y a precios asequibles para todos los sectores de la economía y la sociedad nacionales.

El Reino de Arabia Saudita dio sus primeros pasos hacia la liberalización del sector de las telecomunicaciones en 1998 al convertir al proveedor de telecomunicaciones público en una sociedad bautizada Saudi Telecommunications Company (STC) que proporciona en casi todo el Reino servicios de telefonía fija, telefonía móvil celular y servicios por satélite. En la actualidad, la STC tiene una capacidad telefónica de unos 4,5 millones de líneas, con unos 3,2 millones de líneas instaladas y unos 2,5 millones de abonados a celulares. Los servicios de Internet, que han crecido rápidamente en los últimos años, son proporcionados por varios proveedores de servicio. En los próximos dos años se prevé un aumento de casi un millón de abonados de línea fija y de tres millones y medio de abonados celulares.

Es evidente que se necesitarán grandes inversiones para desarrollar los servicios e instalaciones de telecomunicaciones en el país a fin de lograr los objetivos del Gobierno y atender la demanda prevista. Además, es necesario admitir a muchos más participantes en el mercado. En otras palabras, es indispensable que la competencia evolucione de manera armoniosa. Para ello se deben formular y desarrollar políticas claras y se ha de crear un entorno jurídico y reglamentario coherente que permita aplicar estas políticas de forma ordenada y eficaz. Con este fin, se promulgó y publicó en el Boletín Oficial en junio de este año la Ley de Telecomunicaciones y la Ordenanza mediante la cual se estableció el organismo regulador nacional llamado "Saudi Communications Commission" (SCC), que todavía está en ciernes pero trabaja para convertirse en un organismo eficaz.

El cometido fundamental de la SCC es aplicar, mediante la promoción y el fomento de una competencia equitativa, la política estratégica del Gobierno al sector de las telecomunicaciones a fin de crear un entorno favorable para el suministro de servicios de telecomunicaciones modernos, adecuados, viables y asequibles en todo el Reino.

De conformidad con la Ordenanza, la Comisión tiene legitimidad efectiva y es independiente administrativa y financieramente. Las medidas que tome la SCC han de ser justas, inapelables, equitativas, transparentes e imparciales ante todas las partes. Debe mantener el justo equilibrio entre los intereses de los tres protagonistas en este ámbito, es decir el Gobierno, el público consumidor (usuario final) y los proveedores de servicio.

Las funciones básicas de la SCC son reglamentar el sector de telecomunicaciones, aplicar los planes, políticas y programas definidos para fomentar su desarrollo metódico y propiciar la inversión en el sector. La SCC publicará y hará cumplir las normas de reglamentación del sector de las telecomunicaciones. Expedirá asimismo las licencias pertinentes a los operadores y velará por el cumplimiento de las condiciones estipuladas en las mismas.

La SCC, en coordinación con las partes interesadas de Arabia Saudita, revisará el Plan Nacional de atribución de frecuencias. Un aspecto importante de las funciones y actividades de la Comisión es la gestión de recursos limitados, como el espectro de frecuencias radioeléctricas, las posiciones orbitales y la atribución de números. Se estudia la propuesta de adoptar medidas económicas en la gestión del espectro, es decir, facturar el espectro en lugar de conceder las tradicionales licencias para equipos. La SCC también establecerá las bases de una tarificación justa de diversos servicios de telecomunicaciones y fomentará la introducción de nuevos servicios. Asimismo, establecerá la reglamentación y las tarifas de interconexión, arbitrará en las controversias entre operadores y se ocupará de los litigios y las quejas de los clientes con respecto al servicio. La Comisión estimulará la investigación y el desarrollo, fomentará las innovaciones en el sector y facilitará la transferencia tecnológica.

La Comisión realiza las siguientes actividades con carácter prioritario:

- Evalúa y analiza el mercado de las telecomunicaciones en Arabia Saudita para determinar la estructura del mercado, la cronología y el ritmo de evolución de la competencia.
- Elabora las ordenanzas de la Ley de Telecomunicaciones.
- Establece la normativa de la SCC.
- Elabora un marco para la concesión de licencias y prepara la documentación relativa a las licencias para diversos tipos de proveedores de servicios y, en particular, la STC, el operador titular.

La UIT ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de las telecomunicaciones en todo el mundo gracias a las iniciativas e importantes actividades de los Sectores de Radiocomunicaciones, de Normalización de las Telecomunicaciones y de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Confío en que la UIT seguirá desempeñando este papel activo y ofreciendo su valioso apoyo a las diversas e importantes actividades relacionadas con la creación de los organismos nacionales de reglamentación de las telecomunicaciones.

Para concluir, permítanme decirles que la SCC desea intercambiar sus experiencias y prácticas con otros organismos reguladores de telecomunicaciones y continuar el diálogo a través de correspondencias, visitas y deliberaciones en foros como éste.

Gracias por su amable atención.